

Artículo 9A Fracción I inciso a)

En relación al Artículo 9A Fracción I inciso a) de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán relativo a los convenios de coordinación con la federación, estados y municipios, me permito informarle que durante el año 2013 se firmaron los siguientes:

1.- Convenio Específico para la Ejecución del Programa “Escuelas Dignas”, que celebran el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, representado por su Director General, el Arq. Eduardo Hernández Pardo; y por la otra el organismo responsable de la Infraestructura Física Educativa en el Estado de Yucatán, el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán representado por su Director General, Ingeniero Víctor Miguel Castillo Espinosa de fecha 15 de abril de 2013.

2.- Convenio de Colaboración para la Ejecución de la actividad Denominada “Diagnostico de la Infraestructura Física Educativa”, que celebran el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, representado por su Director General, el Arq. Eduardo Hernández Pardo; y por la otra el organismo responsable de la Infraestructura Física Educativa en el Estado de Yucatán, el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán representado por su Director General, Ingeniero Víctor Miguel Castillo Espinosa de fecha 15 de abril de 2013.

3.- Convenio de Coordinación que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, “la SEP”, representada por el Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, asistido por el Doctor Efrén Parada Arias, Director General de Centros de Formación para el Trabajo, por el Licenciado Daniel Ávila Fernández, Coordinador sectorial de Planeación y Administración y por el Licenciado Roberto Rodríguez Gómez, Director Técnico de la Coordinación sectorial de Planeación y Administración, de la subsecretaría de Educación Media Superior; el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, representado por su Director General, Arquitecto Eduardo Hernández Pardo, asistido por el Ingeniero Mauricio Naime Nemer, Director de Infraestructura; el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, representado por el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello, asistido por el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Secretario de Administración y Finanzas y el doctor Raúl Humberto Godoy Montañés, Secretario de Educación del Estado; y, el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán, representado por su Director General, Ingeniero Víctor Miguel Castillo Espinosa de fecha 18 de octubre del año 2013, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación para fortalecer la expansión de la educación media superior en el Estado de YUCATÁN, mediante

las obras de construcción, ampliación, mantenimiento y equipamiento de los planteles federales.

4.- Convenio de apoyo financiero, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública “la SEP”, representada por el Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, con la participación del Licenciado Daniel Ávila Fernández, coordinador sectorial de Planeación y Administración y del Licenciado Roberto Rodríguez Gómez, Director técnico de la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración; el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, representado por el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello, asistido por el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Secretario de Administración y Finanzas y por el Doctor Raúl Humberto Godoy Montañez, Secretario de Educación; el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán, representado por su Director General Ingeniero Víctor Miguel Castillo Espinosa, y el organismo público descentralizado estatal denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, representado por su Director General, Doctor Porfirio Roberto Trejo Zozaya de fecha 29 de julio del año 2013, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación para llevar a cabo las obras de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos de los subsistemas centralizados.

FECHA DE ACTUALIZACION A DICIEMBRE DE 2013

Artículo 9A Fracción I inciso b)

Con respecto al Artículo 9A Fracción I inciso b) de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán relativo a la relación de los consejos y comités de consulta o de vinculación con los sectores social y privado, así como los integrantes de los mismos, me permito informarle:

Que el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán, no forma parte de ningún Consejo o Comités de consulta, o de vinculación con los sectores social y privado

FECHA DE ACTUALIZACION A DICIEMBRE DE 2013